



CONSIDERACIONES GENERALES:

Todos los estudiantes recibirán un e-mail de Oficinas Generales con la fecha para realizar su automatrícula. Las fechas se asignan por orden de expediente. Los alumnos que no realicen la matrícula en la fecha correspondiente, podrían perder plaza en asignaturas con cupo limitado (CORE, optativas...).

La matrícula se realiza desde el [portal miUNAV](#).

FECHAS DE AUTOMATRÍCULA:

- **Período para alumnos con todo aprobado en convocatoria ordinaria:** del 10 al 14 de junio de 2024. El programa estará abierto hasta el 30 de junio.
Modificaciones en la matrícula después del 30 de junio: el programa se abrirá de nuevo del 22 de julio al 4 de agosto para introducir alguna modificación.
- **Período para alumnos con asignaturas pendientes para la convocatoria extraordinaria (junio):** del 22 al 26 de julio de 2024. El programa estará abierto para hacer alguna modificación hasta el 4 de agosto.

CONVOCATORIAS DE GRACIA

(5ª y 6ª o superior)

Aquellos alumnos con asignaturas en 5ª y 6ª convocatoria o superior deben realizar una **instancia** solicitando las convocatorias de gracia y desde Coordinación de Estudios se valorará si se conceden. **Si no están concedidas, los alumnos no se podrán matricular en la fecha establecida.** Por ello, desde la facultad se anima a adelantar todas estas gestiones **antes del 10 de julio**. Aquellos alumnos con alguna asignatura en 5ª y 6ª convocatoria o superior tendrán la matrícula a **45 ECTS** por curso, con la posibilidad de revisar cada caso tras los exámenes de diciembre.



Es importante que, antes de la matrícula, los alumnos consulten los horarios de teoría y práctica de las asignaturas en la [web de la Facultad](#).



WEB INFORMATIVA

Si lo necesitas, en [esta página web](#) podrás ampliar información para hacer la matrícula: realización, documentación, plazos, formalización, etc.

ESTUDIANTES QUE HAN CURSADO 1º:

- **REQUISITO DE PERMANENCIA.**

Se recuerda que el requisito para continuar los estudios de Grado en la Facultad es aprobar **24 ECTS** como mínimo.

- **MATRÍCULA REDUCIDA.**

Los alumnos que durante el 1º curso no hayan superado al menos **39 ECTS**, tendrán una matrícula reducida a **45 ECTS** máximos para el curso siguiente, y deberán priorizar las asignaturas repetidas de 1º. Estos casos podrán revisarse en enero, tras los exámenes de diciembre.

- **ASIGNATURAS LLAVE FARMACIA.**

Los alumnos que no hayan aprobado "**Fundamentos químicos de la Farmacia**", "**Química Inorgánica**" o "**Físico-Química**", no deberán matricularse en las asignaturas "**Química Orgánica I**", "**Química Orgánica II**" o "**Bioquímica y biología molecular**" de 2º curso debido a la necesidad de una buena base de conocimientos químicos.

Los alumnos que no cumplan este requisito pero quieran cursarlas, deberán hacer una instancia y desde la Facultad se analizará el caso de forma individualizada.

CRÉDITOS DE OPTATIVIDAD:

- A lo largo de la carrera, los alumnos de Farmacia y Nutrición tendrán que matricularse de **18 ECTS de Optatividad** (12 ECTS de asignaturas Optativas y 6 ECTS de CORE). Se recomienda a los alumnos consultar los Planes de Estudios del [Grado en Farmacia](#) y del [Grado en Nutrición](#) para ver la oferta y planificar la matrícula.
- Los alumnos de la Doble solo se matriculan de 6 ECTS de asignaturas CORE (no deben matricularse de ninguna asignatura Optativa).

ASIGNATURAS OPTATIVAS

- Los alumnos de Diplomas tendrán que cursar las asignaturas de sus programas, que se pueden consultar en la siguiente página de la Guía.
- **OPTATIVAS CON HORARIOS ESPECIALES.** Las Optativas "Nutrición, Hidratación y Deporte" y "Gestión de Pymes" se cursarán en varios fines de semana consecutivos del mes de septiembre. La asignatura "Educación Interprofesional" se impartirá de forma intensiva los días 10, 17 y 18 de enero de 2025 con cupo limitado.

ASIGNATURAS CORE CURRICULUM

- Los alumnos de 3º curso tendrán que escoger dos asignaturas de 3 ECTS cada una del grupo Claves Culturales (se puede [consultar aquí la oferta](#)).

MATRÍCULA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS DIPLOMAS

International Pharmaceutical Certificate (IPC)

De los 12 ECTS de asignaturas optativas, los alumnos de este Diploma deben cursar las siguientes asignaturas optativas:

- Academic Skills (1º Far) - 3 ECTS
 - International Trends in Pharmaceutical and Nutritional Sciences (2º Far) - 3 ECTS
-

International Nutrition Certificate (INC)

De los 12 ECTS de asignaturas optativas, los alumnos de este Diploma deben cursar las siguientes asignaturas optativas:

- Academic Skills (1º NHD) - 3 ECTS
 - International Trends in Pharmaceutical and Nutritional Sciences (2º NHD) - 3 ECTS
-

Diploma en Nutrición Deportiva (DND)

De los 12 ECTS de asignaturas optativas, los alumnos de este Diploma deben cursar las siguientes asignaturas optativas:

- Alimentación del Deportista (2º NHD) - 3 ECTS
 - Evaluación Antropométrica (3º NHD) - 3 ECTS
 - Seguimiento Talento Deportivo (3º NHD) - 3 ECTS
 - Nutrición, hidratación y Deporte (4º NHD) - 3 ECTS
-

Diploma en Nutrición Clínica (DNC)

De los 12 ECTS de asignaturas optativas, los alumnos de este Diploma deben cursar las siguientes asignaturas optativas:

- Alimentación en Geriátrica (2ºNHD) - 3 ECTS
 - Alimentos Funcionales (4º NHD) - 3 ECTS
 - Gestión de Pymes (4º NHD) - 3 ECTS
 - Coaching Nutricional - 3 ECTS (esta asignatura se ofertará a partir del curso 25-26)
-

Diploma en Nutrición en la Industria (DNI)

De los 12 ECTS de asignaturas optativas, los alumnos de este Diploma deben cursar las siguientes asignaturas optativas:

- Iniciación a la empresa (prácticas de verano) (3ºNHD) - 6 ECTS
 - New Food Products (4º NHD) - 3 ECTS
 - Gestión de proyectos en la industria alimentaria - 3 ECTS (se ofertará a partir del curso 25-26)
-

 Se pueden consultar [aquí](#) los demás requerimientos de cada Diploma

MATRÍCULA DE “ESTANCIAS TUTELADAS”

Alumnos de 5º de Farmacia y Doble

- Para poder matricularse en la asignatura Estancias Tuteladas, el estudiante debe de haber cursado y superado todas las asignaturas obligatorias de 1º a 4º curso.
- El estudiante que no haya superado alguna asignatura deberá hacer una instancia en Gestión Académica. La Facultad aplicará el siguiente criterio: tener pendiente de aprobar hasta un máximo de 18 ECTS de asignaturas cursadas de 4º.
- Los estudiantes con instancias denegadas podrán, en algunas situaciones, quedar pendientes de resolución en función de los resultados académicos del primer semestre del curso (diciembre). En estos casos, se aplicará el criterio siguiente: tener pendiente de aprobar como máximo 18 ECTS de asignaturas cursadas de 4º a 5º.
- Los estudiantes que tengan más de 9 ECTS obligatorios suspendidos no podrán realizar las Estancias Tuteladas en el extranjero.

Alumnos de 4º de Nutrición

- Para poder matricularse de la asignatura Estancias Tuteladas es obligatorio estar matriculado de todas las asignaturas de 4º y tener aprobadas todas las asignaturas obligatorias hasta 3º curso, incluido.
- Los estudiantes que tengan alguna asignatura obligatoria suspendida del curso anterior podrán presentar una instancia en Gestión Académica y la Facultad aplicará el siguiente criterio: tener pendiente de aprobar como máximo 12 ECTS de asignaturas cursadas de 3º NHD. Todas las asignaturas de cursos anteriores (1º y 2º) deben estar superadas. La resolución de dicha instancia se comunicará individualmente a cada estudiante.
- Los estudiantes que tengan más de 9 ECTS de asignaturas obligatorias de 3º NHD sin superar no podrán realizar las Estancias en el extranjero.

Alumnos de 6º Doble

- El requisito académico que se debe de cumplir para poder realizar las Estancias Tuteladas del Grado de Nutrición es estar matriculado de todo 6º y haber aprobado las asignaturas obligatorias hasta el primer semestre de dicho curso.
- Los estudiantes que tengan alguna asignatura obligatoria pendiente del curso anterior (incluido el Grado en Farmacia) o del primer semestre de 6º podrán presentar una instancia en GA y la Facultad aplicará el siguiente criterio: tener pendiente de aprobar como máximo 12 ECTS de asignaturas de 6º o del curso anterior (5º). Si se tienen más de 9 ECTS obligatorios suspendidos, no se podrán realizar las Estancias en el extranjero. La resolución de dicha instancia se comunicará individualmente a cada estudiante.

MATRÍCULA DEL “TRABAJO FIN DE GRADO” (TFG)

Alumnos del Grado de Farmacia

- Para poder matricularse en la asignatura de TFG, el alumno debe haber superado todas las asignaturas obligatorias de 1º a 4º curso del grado en Farmacia.
- El alumno que no haya superado alguna asignatura deberá hacer una instancia en Gestión Académica solicitando la matrícula en Trabajo Fin de Grado. Para la resolución de la instancia, la Facultad aplicará el siguiente criterio:
 - Tener pendiente de aprobar hasta un total de 18 ECTS como máximo, de asignaturas de 4º curso del grado en Farmacia
 - Para el resto de situaciones que pudieran concurrir, el alumno deberá realizar una instancia en Gestión Académica y la Facultad la resolverá.

Alumnos del Grado de Nutrición

- Para poder matricularse en la asignatura de TFG, el alumno debe de haber superado 150 ECTS si estudia Nutrición ó 270 ECTS si estudia el Doble Grado.

CONTACTO OFICINAS GENERALES:

- **Teléfono de atención:** 948 425 611
- **Horario de atención:** del 15 de junio al 31 de agosto, de 9.30 a 14 h. (de lunes a viernes)
- **E-mail:** oogg@unav.es

CONTACTO FACULTAD:

- **Teléfono de atención:** 948 425 647
- **Horario de atención:** del 15 de junio al 31 de agosto, de 9.30 a 14 h. (de lunes a viernes)
- **E-mail Secretaría:** farmacia@unav.es